

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.962

Martes 1 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2549751

EXTRACTO

En causa civil Rol N° V-127-2023, Juzgado de Letras de La Ligua, con fecha 09 de agosto de 2024, se ha dictado sentencia constitutiva de la concesión de explotación denominada "SOL 1 -2", solicitada con fecha 26 de abril de 2023, por don JORGE DÍAZ MONROY, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 10.091.993-1, en representación de COMPAÑÍA MINERA LA PATAGUA, sociedad contractual minera chilena, Rol Único Tributario número 84.542.800-K, ambos domiciliados en Asiento Minero La Patagua S/N, comuna de La Ligua; manifestación inscrita a fojas 188 vuelta N° 118 del Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Minas de La Ligua, correspondiente al año 2023, constituida a favor de "COMPAÑÍA MINERA LA PATAGUA", ya individualizada, con una superficie total de 08 hectáreas, y los vértices en coordenadas U.T.M. del perímetro de la concesión de explotación solicitada son:

VÉRTICES	NORTE (metros)	ESTE (metros)
P.I.	6.403.500,00	317.800,00
L1	6.403.500,00	317.800,00
L2	6.403.500,00	317.900,00
L3	6.402.700,00	317.900,00
L4	6.402.700,00	317.800,00

La Ligua, a 23 de septiembre de 2024. Héctor Andrés De Jesús Páez Galaz Secretario PJUD Veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro 15:29 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: RCVXPQEPMMB.

CVE 2549751

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

